



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 MAYO 1987

Expte. N° 972/86

VISTO:

Este expediente por el cual se hizo entrega al señor Pedro P. Nieva de trescientos cincuenta australes (A 350,00), según la orden de pago N° 1.594/86 del 3 de Diciembre de 1986; y

CONSIDERANDO:

Que dicho importe fue destinado al Club del Personal no / Docente del Complejo Universitario de Castañares para solventar parte de los gastos que demandare un viaje realizado a la ciudad de San Juan en un ómnibus de la Universidad, participando en un enuentro deportivo con personal no docente de la Universidad Nacional de San Juan;

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta por el total de A 373,10, reconociéndose únicamente hasta la cantidad entregada, o sean A 350,00;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

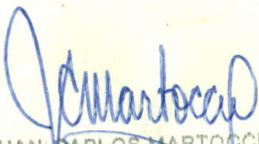
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Club del Personal no / Docente del Complejo Universitario de Castañares, hasta la suma de trescientos cincuenta australes (A 350,00), con motivo del viaje deportivo llevado a cabo a la Universidad Nacional de San Juan, entre el 5 y 9 de Diciembre de 1986.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que ese importe fue imputado en la partida 11. 1160: ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL del presupuesto por el ejercicio 1986 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración / a sus demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 197 - 87